

4 de febrero de 2023

LEVANTA LA VOZ POR LOS QUE NO LA TIENEN

La Dirección de Ecología te invita a la Jornada de Concientización por un Trato Digno de Animales Domésticos.

Bajo el Art. 109 de La Ley Estatal de Protección de los Animales, no se permite la mutilación injustificada de: corte de cola, orejas, extirpación de uñas, corte de cuerdas vocales.

Se sancionará de acuerdo a los Art. 317 y 317 bis del Código Penal de S.L.P.

LEVANTA LA VOZ POR LOS QUE NO LA TIENEN

La Dirección de Ecología te invita a la
Jornada de Concientización por un Trato Digno de Animales Domésticos

Bajo el *Art. 109 de la Ley Estatal de Protección de los Animales* no se permite la mutilación injustificada de:

CORTE DE COLA / OREJAS / EXTIRPACIÓN DE UÑAS / CORTE DE CUERDAS VOCALES

Se sancionará de acuerdo a los *Art. 317 y 317 bis del Código Penal de S.L.P.*



ECOLOGÍA



Gente con Corazón
Gobierno Municipal 2021-2024
AXTLA DE TERRAZAS

